

FE DE ERRATAS (2)

ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL: VIGILANCIA Y AUXILIARES EN MERCAGRANADA, CONTROL DE ACCESOS POR RECONOCIMIENTO DE MATRÍCULAS, CCTV, CENTRAL DE ALARMAS, SOFTWARE DE INTEGRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS. (EXPEDIENTE NÚMERO 9M/2016).

ERRATA Nº 3:

En el apartado G del cuadro Anexo al Pliego de Condiciones Administrativo se dice Clasificación: No se exige.

No obstante, en el grupo número 1: Auxiliares de vigilancia y control de accesos: la clasificación sugerida sería la siguiente:

Grupo L Subgrupo 6. Categoría D (anualidad media igual o superior a 600.000€)